

DECRETO ALCALDICIO N° 066 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS

REQUINOA, 13 ENF. 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de Medicamentos para el Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-1-L114 donde presentaron oferta 36 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autoriza Licitación ID N° 3663-1-L114
Adjudicase adquisición de Medicamentos para el Consultorio de Requinoa a los Proveedores como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor:

WINPHARM SPA RUT 76.079.782-0	\$ 390.900
LABOFAR RUT 76.174.812-2	\$ 271.000
FARMACIAS GALENICA RUT 78.925.440-0	\$ 142.400
MEDIKAR LTDA. RUT 76.167.536-2	\$ 196.000
FARMACEUTICA SANTIAGO LTDA. RUT 78.307.040-5	\$ 1.375.500
OPKO CHILE S.A. RUT 76.669.630-9	\$ 538.000
SOCOFAR S.A. RUT 91.575.000-1	\$ 542.000
EUROMED CHILE SERVICIOS MEDICOS LTDA RUT 76.940.520-8	\$ 530.000
IMPORTADORS KUANTUM HEALTHCARE LTDA. RUT 76.104.497-4	\$ 396.000
CARIBEAN PHARMA LTDA. RUT 76.830.090-9	\$ 109.000
LABORATORIO CHILE S.A. RUT 77.596.940-7	\$ 300.900
SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA S.A. RUT 76.630.750-7	\$ 144.000
SOCIEDAD COMERCIAL LABONORT LTDA. RUT 76.511.550-7	\$ 510.400
LABORATORIO SILESIA RUT 91.871.000-0	\$ 275.200
ETHON PHARMACEUTICALS LTDA. RUT 76.956.140-4	\$ 295.600
PHARMA INVESTI DE CHILE S.A. RUT 94.544.000-7	\$ 289.800
LABORATORIO MAVER LTDA. RUT 92.121.000-0	\$ 136.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 6.442.700 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Departamento de Salud de Requinoa.

Déjese desierta la línea N° 49, por error involuntario medicamento se repite nuevamente en esta línea.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena calidad de los productos y rapidez en la entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /BAG/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)

Ley de Transparencia (1)